

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2015.-**

---

En Bermillo de Sayago y en su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil quince, se reúnen las se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, D<sup>a</sup>. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Domingo Herrero Diego, D<sup>a</sup>. Manuela Andrés Pascual, Dña. Ana Belén Ariza Lucas y D. Celestino Luis Pintado Fernando, con asistencia de D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la cual habían sido previamente convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los siguientes asuntos que figuran en el Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Disponiendo todos los asistentes de una reproducción del acta de la sesión extraordinaria del día 13 de junio, se somete a su consideración, resultando aprobada por unanimidad sin modificaciones.

### **2.- COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.**

Se da cuenta de la composición de los grupos políticos del Ayuntamiento, formados de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que queda compuesto por el Grupo Popular con cinco concejales, y como portavoz del mismo M.Dolores Nobre Fadón. El grupo de ciudadanos con dos concejales, y los demás grupos con un concejal cada uno de los partidos PSOE y UPyD.

### **3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.**

Por el Sr. Alcalde se propone establecer las sesiones ordinarias de Pleno una vez por trimestre, y que se celebren el último viernes de cada trimestre, en horario de noche.

Abierto el debate toman la palabra los concejales Domingo Herrero y Celestino Luis Pintado, para mostrar sus preferencias de que se convoquen mensualmente. Por parte de la concejal M. Dolores Nobre se manifiesta que no hay contenidos suficientes para realizar una sesión al mes, y que en los demás municipios se hace con la periodicidad trimestral que se propone por el Alcalde. Por el Sr. Alcalde se aclara que las sesiones ordinarias son las mínimas que se celebrarán, pero que cuando haya asuntos para tratar, se celebrarán las sesiones extraordinarias que hagan falta. Por Celestino Luis Pintado se pregunta sobre la posibilidad de que la oposición requiera la celebración de un pleno, lo cual es resuelto por el Secretario, que da lectura a la regulación en el Reglamento de Organización y funcionamiento para esos supuestos.

Finalmente se concretan dos propuestas, la primera para que los Plenos ordinarios se celebren una vez cada tres meses, el viernes último de cada uno de ellos, que propone el grupo popular, y la otra de celebrar las sesiones ordinarias cada dos meses. Sometido a votación la propuesta primera obtiene cinco votos a favor y la propuesta segunda cuatro votos a favor, por lo cual resulta aprobada la propuesta de que las sesiones ordinarias se celebren con periodicidad trimestral, el último viernes de cada trimestre.

Por el Sr. Alcalde se propone que el Pleno apruebe la asignación por asistencia a Sesiones de Pleno que está establecida en las Bases de ejecución del Presupuesto, y que es de 60 euros por asistencia. Por Domingo Herrero se pregunta si es obligatorio recibir la cantidad de la asignación, a lo que se le responde que podrá renunciar a ella o bien destinarla al fin que estime más conveniente. Sometido a votación resulta aprobada la asignación de 60 euros por asistencia

a sesión de Pleno, con cinco votos a favor del grupo del PP y cuatro abstenciones. Por Domingo Herrero se manifiesta que dedicará la asignación a un fin benéfico.

#### **4.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía num. 25 de fecha 22 de junio de 2015, que dice:

“Habiendo sido elegido Alcalde de este Ayuntamiento en la sesión del pasado día 13 de junio, y en ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO realizar los siguientes nombramientos:

Tenientes de Alcalde:

1er Teniente de Alcalde a la concejal M. Dolores Nobre Fadón.

2º Teniente de Alcalde al concejal Domingo Prieto Panero”

#### **5.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía num. 26, de fecha 22 de junio de 2015, que dice:

Habiendo sido elegido Alcalde de este Ayuntamiento en la sesión del pasado día 13 de junio, y en ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO crear la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde, Raul Rodríguez Barrero

Vocales: M. Dolores Nobre Fadón y Domingo Prieto Panero

#### **6.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACION.**

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía num. 27 de fecha 22 de junio de 2015, que dice:

Habiendo sido elegido Alcalde de este Ayuntamiento en la sesión del pasado día 13 de junio, y en ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO crear las siguientes áreas o concejalías, con delegación de las competencias de la Alcaldía en las materias correspondientes:

Agricultura y Ganadería: Domingo Prieto Panero.

Obras e infraestructuras: Miguel Angel Manzano Manzano.

Personal, Servicios Públicos y Coordinación con Anejos: José Luis Figal Coscarón.

Cultura, Educación, Sanidad, Juventud y Tercera Edad: M. Dolores Nobre Fadón.

#### **7.- CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.**

Por el Sr. Alcalde se expone que es necesario crear una Comisión Especial de Cuentas, ya que es preceptiva su existencia en todos los Ayuntamientos. No tiene prevista la creación de otras Comisiones Especiales.

Por el Sr. Alcalde se informa que para guardar la proporción del resultado electoral la Comisión Especial de Cuentas estaría formada por cuatro representantes del PP y tres de cada uno de los restantes grupos, con lo cual serían siete componentes.

Debatido el asunto de la composición de la Comisión Especial de Cuentas, y dado que su número es de siete, y los miembros de la Corporación resultan ser nueve, se acuerda por

unanimidad de los asistentes que la Comisión Especial de Cuentas esté compuesta por la totalidad de los miembros de la Corporación.

#### **8.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN PEDANÍAS.**

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía num. 28 de fecha 22 de junio de 2015, que dice:

Habiendo sido elegido Alcalde de este Ayuntamiento en la sesión del pasado día 13 de junio, y en ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, y en aplicación de la ordenanza municipal que regula el funcionamiento de las pedanías, mediante la presente RESUELVO nombrar representantes de esta Alcaldía en los anejos a las siguientes personas:

Fadón: M. Dolores Nobre Fadón  
Piñuel: José Manuel Nieto Sastre  
Torrefrades: Miguel Angel Manzano Manzano  
Villamor de Cadozos: Jesús Eleno Figal.  
Villamor de la Ladre: José Luis Figal Coscarón

#### **9.- ELECCION DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Por el Sr. Alcalde se informa que el Ayuntamiento está representado en varios organismos y administraciones, en los que hay que designar un representante, para lo cual propone:

En la Mancomunidad "Sayagua", Raul Rodríguez Barrero y sustituta M. Dolores Nobre Fadón.  
En Aderisa, Raul Rodriguez Barrero y sustituta M. Dolores Nobre Fadón.  
Agrupación Europea Duero-Douro, M. Dolores Nobre Fadón, sustituto Raul Rodríguez Barrero  
Consejo Escolar de Bermillo de Sayago, M. Dolores Nobre Fadón.  
Consejo de Salud de Bermillo de Sayago, M. Dolores Nobre Fadón.  
Consorcio de Bomberos, M. Dolores Nobre Fadón.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por cinco votos a favor del grupo PP y cuatro abstenciones de los demás grupos.

Por el Sr. Alcalde se propone que como indemnización o dieta por asistencia a las reuniones oficiales que celebren dichos consejos o administraciones, se asigne la cantidad de 60 euros por sesión. Esta dieta no se percibirá en caso de que se abonen asistencias por el organismo convocante.

Se somete a votación la asignación propuesta, que resulta aprobada por cinco votos a favor del grupo PP y cuatro abstenciones de los demás grupos.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las veintitrés horas, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta, que doy fe.-

D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, del que es Alcalde D. Raul Rodríguez Barrero,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de junio de 2015, se acordó por cinco votos a favor y cuatro abstenciones, que la representación del Ayuntamiento en el **CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA**, a todos los efectos, recaiga en la concejal María Dolores Nobre Fadón.-

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se expide el presente certificado, que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Bermillo de Sayago, a 30 de julio de 2015.

VºBº  
El Alcalde

Fdo. Raul Rodríguez Barrero